



A el público en general:

La Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficina, A.C., ANFAEO, representando en este escrito a sus asociados, mencionados aquí por sus principales marcas: ACCO, APSA, ARPAPEL, AVERY, AZOR, BACO, BARRILITO, BEROL, BIC, BOB, CANSON, CRAYOLA, DANPEX, DAS, DIPAK, DIXON, ESCO, ESTRELLA, EUROCOLORS, FIFA, FORTEC, GBC, JANEL, JISS, MAGISTRAL, MAPED, MIRADO, NASSA, NORMA, PAPERMATE, PELIKAN, PILOT, PRISMACOLOR, RIHAN, SABLÓN, SAMSIL, SCRIBE, SHARPIE, TUK, UNIBALL, VINCI y ZEBRA, queremos FELICITAR al Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al IMPI, al SAT, a Aduanas y a las Autoridades locales correspondientes, por las iniciativas de:

- Clausura a nivel nacional de comercios establecidos ilegalmente.
- Prevención y castigo a la piratería.
- Aplicación de normatividades vigentes en salud, toxicidad, nomenclatura y etiquetado a todo producto importado del Asia particularmente de la República Popular China.
- Alto al contrabando.
- Alto a la triangulación en la importación evadiendo aranceles.
- Aplicación al comercio ilegal, del régimen fiscal conducente y equiparable al aplicado para el comercio formal.
- Aplicación correcta de usos de suelo vigentes y restricción de uso ante comercios ilegales.
- Aplicación de la ley del trabajo y seguridad social a comercios establecidos informales.
- Aplicación de normatividad en protección civil a establecimientos ilegales.
- Finalmente, extensión a todo comercio establecido informal sobre la aplicación de toda ley, regulación y normatividad vigente, aplicada regularmente a la industria y al comercio formal.

Para ANFAEO, sus asociados y para los más de 100,000 pequeños establecimientos formales que distribuyen artículos escolares y de oficina en el país, está más que claro que todas las operaciones industriales y comerciales, de la escala que sean y de los productos que se traten, deben de ser operaciones realizadas en apego a la ley y a la normatividad vigente. La igualdad de condiciones en un piso de competencia parejo, redundará en una mayor recaudación fiscal para el erario, en generación formal de empleo, en seguridad ante el consumidor y coadyuva directamente al desarrollo de México. Lo hecho en México, está bien hecho.

Atentamente,

ANFAEO